



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad,
Educación y Medio Ambiente

ACTA PARA LA VALORACIÓN DE LA SEMIFINAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA AÑO 2025 DE PREMIOS DE DECLAMACIÓN DE POESÍA PARA ALUMNOS DEL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE ALCORCÓN

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Diego Segovia Domínguez

Dña. Ana Garrido Padilla.

Dña. María Teresa Garrote Carrascal.

Dña. Elena Muñoz Martínez.

VOCALES:

Dña. María Teresa Cristóbal Gutiérrez.

SECRETARIA:

Dña. Marta Paredes Villoldo.

En Alcorcón, en el salón de actos del Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen las señoras y señores señalados al margen, bajo la presidencia de don Diego Segovia Domínguez y se procede al debate de los puntos incluidos en el orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Orden de participación de los candidatos.
2. Criterios de valoración
3. Deliberaciones y fallo del Jurado

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, y de conformidad con la cláusula novena de la convocaría, relativa al procedimiento para la concesión de premios, en la que se hace constar que, habiéndose aceptado más de 12 solicitudes, se pasa a celebrar una primera fase (semifinal) donde se elegirán las diez mejores candidaturas que optarán a la fase final de concesión de premios" y que consistirá en el visionado por los miembros del Jurado de los vídeos presentados de las diferentes candidaturas.

1. ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CANDIDATOS

De acuerdo a la cláusula novena en la que se establece que el visionado de los vídeos se realizará por su orden de admisión, siendo la fecha de presentación en el registro electrónico del Ayuntamiento de Alcorcón o registro oficial, el criterio que establezca el orden, el Jurado conviene visionar los vídeos de acuerdo a la siguiente tabla:



ORDEN	COLEGIOS	REGISTRO
1	CEIP PÁRROCO DON VICTORIANO	Nº 8150 21/02/25 13:30
2	CEIP CLARA CAMPOAMOR	REGAGE25e00012796485 24/02/25 12:07
3	CC FUENLLANA	Nº 8329 24/02/2025 12:29
4	CC NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	Nº 8627 25/02/25 13:52
5	CEIP SANTO DOMINGO	Nº 8645 25/02/25 14:25
6	CEIP BELLAS VISTAS	Nº 8658 25/02/25 14:47
7	CEIP JOAQUÍN COSTA	Nº 8736 26/02/25 09:42
8	CEIP FUENTE DEL PALOMAR	REGAGE25e00013378496 26/02/25 10:06
9	CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES	REGAGE25"00013413777
10	CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	REGAGE25e00013441791 26/02/25 12:12
11	CEIP SAN JOSÉ DE VALDERAS	Nº 8827 26/02/24 12:46
12	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	REGAGE25e00013499376 26/02/25 13:54
13	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	REGAGE25e00013518551 26/02/25 14:43
14	CEIP CHAVES NOGALES	REGAGE25e00013526964 26/02/25 15:14
15	CEIP AGUSTÍN DE ARGÜELLES	REGAGE25e00013540426 26/02/25 16:14
16	CEIP DANIEL MARTÍN	Nº 8942 26/02/25 16:32
17	CEIP PARQUE DE LISBOA	Nº 8966 26/02/25 21:22

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

A continuación se pasa a leer la cláusula séptima: en la que se establecen los criterios de valoración:

- Conexión y coherencia (de 0 a 3 puntos).
- Criterios estilísticos, como ritmo, profundidad, capacidad de sugerencia, utilización de recursos poéticos y utilización del lenguaje (de 0 a 3 puntos).
- Creatividad y originalidad, así como su exposición de las poesías presentadas (3 puntos).
- El poema puede ser leído o recitado de memoria, valorándose más el poema memorizado y su puesta en escena (hasta un máximo de 3 puntos).

En relación al apartado de creatividad y originalidad, así como su exposición de poesías presentadas, el Jurado acuerda repartir los tres puntos, dando 1 punto por originalidad, 1 punto por creatividad y un punto por exposición de poesías.

3. DELIBERACIONES Y FALLO DEL JURADO



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad,
Educación y Medio Ambiente

Una vez finalizada la visualización de los vídeos por los miembros del Jurado y tras un intenso debate se obtienen las siguientes puntuaciones:

ORDEN	COLEGIOS	PUNTUACIÓN
1	CEIP PÁRROCO DON VICTORIANO	6,9
2	CEIP CLARA CAMPOAMOR	9,25
3	CC FUENLLANA	7,75
4	CC NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	6,15
5	CEIP SANTO DOMINGO	10,05
6	CEIP BELLAS VISTAS	10
7	CEIP JOAQUÍN COSTA	9,9
8	CEIP FUENTE DEL PALOMAR	9,2
9	CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES	7,6
10	CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	6,4
11	CEIP SAN JOSÉ DE VALDERAS	9,3
12	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	11,85
13	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	9
14	CEIP CHAVES NOGALES	11,65
15	CEIP AGUSTÍN DE ARGÜELLES	10,9
16	CEIP DANIEL MARTÍN	8,1
17	CEIP PARQUE DE LISBOA	10

Procediéndose a colocar seguidamente en orden decreciente de mayor a menor:

ORDEN	COLEGIOS	PUNTUACIÓN
1	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	11,85
2	CEIP CHAVES NOGALES	11,65
3	CEIP AGUSTÍN DE ARGÜELLES	10,9
4	CEIP SANTO DOMINGO	10,05
5	CEIP BELLAS VISTAS	10
5	CEIP PARQUE DE LISBOA	10
7	CEIP JOAQUÍN COSTA	9,9
8	CEIP SAN JOSÉ DE VALDERAS	9,3
9	CEIP CLARA CAMPOAMOR	9,25
10	CEIP FUENTE DEL PALOMAR	9,2
11	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	9
12	CEIP DANIEL MARTÍN	8,1
13	CC FUENLLANA	7,75
14	CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES	7,6



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad,
Educación y Medio Ambiente

15	CEIP PÁRROCO DON VICTORIANO	6,9
16	CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	6,4
17	CC NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	6,15

Resultando clasificados para la siguiente segunda fase, final, los siguientes centros educativos:

ORDEN	COLEGIOS	PUNTUACIÓN
1	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	11,85
2	CEIP CHAVES NOGALES	11,65
3	CEIP AGUSTÍN DE ARGÜELLES	10,9
4	CEIP SANTO DOMINGO	10,05
5	CEIP BELLAS VISTAS	10
5	CEIP PARQUE DE LISBOA	10
7	CEIP JOAQUÍN COSTA	9,9
8	CEIP SAN JOSÉ DE VALDERAS	9,3
9	CEIP CLARA CAMPOAMOR	9,25
10	CEIP FUENTE DEL PALOMAR	9,2

No produciéndose más intervenciones y no teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha, y se levanta la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de la que yo, secretaria, doy fe.



VOCAL 1
Ana Garrido Padilla



VOCAL 2
María Teresa Garrote Carrascal



VOCAL 3
Elena Muñoz Martínez



VOCAL 4
María Teresa Cristóbal Gutiérrez



PRESIDENTE
Diego Segovia Domínguez



SECRETARIA
Marta Paredes Villoldo



